

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	02	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ENFERMERA JEFE						DIRECCIÓN - ESM BAS02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ENFERMERA JEFE						DIRECCIÓN - ESM BAS02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ENFERMERA JEFE						DIRECCIÓN - ESM BAS02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA GENERAL SAN DIEGO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	07	Año	2016	Día	30	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE CIRUGIA		DEPENDENCIA CIRUGIA						DIRECCIÓN CALLE 51 39 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AIC GPP SALUDCOOP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	07	Año	2000	Día	15	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE		DEPENDENCIA APOYO EN SALUD						DIRECCIÓN CARRERA 49 B 79 123					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA ASUNCION				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	30	Mes	04	Año	1998	Día	15	Mes	07	Año	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 70 B 41 94					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	03	Año	1997	Día	31	Mes	12	Año	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA URGENCIAS						DIRECCIÓN CALLE 77 D 21 C 119					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIO LAFRANCOL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	02	Año	1996	Día	15	Mes	06	Año	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL VISITADORA MEDICA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 47 76 152					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	05	Año	1994	Día	10	Mes	10	Año	1995
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 16 47 B 06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - LIQUIDADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	05	Año	1994	Día	05	Mes	05	Año	1995
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD APOYO SALUD						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	24	1

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

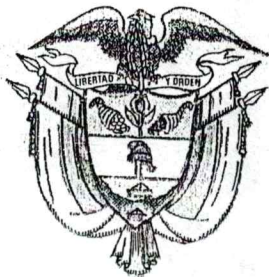
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

COLEGIO LEON XIII

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 2244 DEL 28 DE AGOSTO DE 1967

CONFIERE A

Osiris del Carmen Carrillo Castro

IDENTIFICADO(A) CON C.C. No. 32'743.109 DE BARRANQUILLA

EL TITULO DE

MAESTRO BACHILLER

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL. SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO



BARRANQUILLA, DE DE 19

ANOTADO AL FOLIO LIBRO DE REGISTRO No.

SECRETARIO DE EDUCACION

DADO EN BARRANQUILLA, A DE DE 19

Acta de Grado

Inscripción S. E.

DANE:



COLEGIO LEON XIII

BARRANQUILLA

Calle 44 No. 44-104 - Teléfono 314 682

En la ciudad de Barranquilla, a los Veinticinco (25) día(s) del mes de Noviembre de 1.9 89 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO LEON XIII** Institución aprobada hasta 11° Grado. en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad PEDAGOGICA. según Resolución No. 2244 del 28 de Agosto de 1.967.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE ~~BACHILLER~~ MAESTRA BACHILLER. al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE CARRILLO CASTRO OSIRIS DEL CARMEN.

C.C. ó T.I. No. 32.743.109 de Barranquilla.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 16 de fecha Noviembre 25 que consta de 42 alumnos graduados, comienza con el

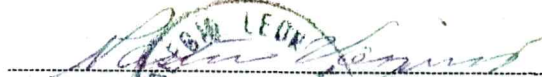
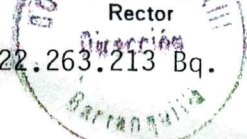
nombre de BATISTA CABARCAS JIMMY. y se cierra con el

nombre de YANEZ TORREGROZA ZORAIDA ESTHER.

Firmada y Sellada por: PASTORA VASQUEZ VELEZ. (Rector) y GABRIEL VASQUEZ OSPINA. (Secretario).

En constancia se firma la presente, por quienes Intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

Dada en Barranquilla, a los 25 días del mes de Noviembre de 1.9 89


Rector
C. C. No. 22.263.213 Bq.



Secretario
C. C. No. 7.442.609 Bq.

Kamay 249 35 84 - Bogotá



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO

OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO

C.C.No. 32.743.109 de Barranquilla

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

ENFERMERA

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
VICE RECTOR

[Firma]
RECTOR

[Firma]
DIRECTOR DEL PROGRAMA
[Firma]
SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL

ANOTADO AL FOLIO 186 DEL LIBRO 76

DE REGISTRO DE DIPLOMA 9.377

25 de febrero del año 1994

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de Grado : Programa ENFERMERIA

Código : E-39-809-94

Otorgada a : CARRILLO CASTRO OSIRIS DEL CARMEN
C.C.No.32.743.109 de Barranquilla

En Barranquilla a los 25 días del mes de Febrero de 1.99 4 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vice-Rector, Decano de División, Directores de Programa de Medicina, Bacteriología, Fisioterapia, Enfermería, Psicología, Odontología, Trabajo Social, Nutrición y Dietética, Filosofía y Letras y Fonoaudiología en presencia de su cuerpo docente se reúnen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar grado académico al alumno del programa de : ENFERMERIA
Después de la toma de juramento el Señor Rector entregó el Diploma de: ENFERMERA

Que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORTIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA COLOMBIA HABIENDO SIDO COMPLEMENTADOS POR NUESTRO ALUMNO: CARRILLO CASTRO OSIRIS DEL CARMEN TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

LE OTORGA EL TITULO DE:

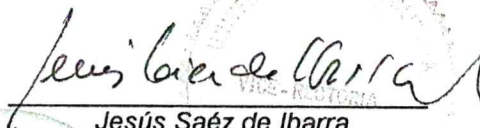
ENFERMERA

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA LA REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dió por clausurado el Acto de Grado siendo las 7:00 p.m. del día 25 de febrero de 1994.



Eduardo Acosta Bendek
Rector



Jesús Saéz de Ibarra
Vice-Rector



ALBA LLINAS DE REYES
Director del Programa de
ENFERMERIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02**

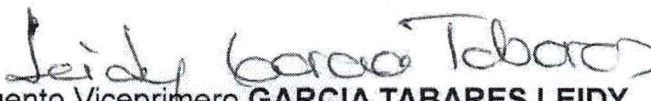
**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DEL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02**

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la información obrante en la historia laboral ejecutada dentro de nuestra institución, la señora OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía N.º 32.743.109 De Barranquilla – Atlántico de profesión ENFERMERA JEFE, presta sus servicios profesionales en el Establecimiento De Sanidad Militar BAS02 a través de contratos de prestación de servicios, como ENFERMERA JEFE para el área de PRIORITARIA, por las vigencias y valores relacionados a continuación.

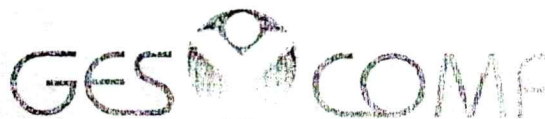
CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR DEL CONTRATO
Contrato de prestación de servicios No. 0142-ESMBAS02-2021	Prestar servicios profesionales como ENFERMERA JEFE con destino al Establecimiento de Sanidad Militar BAS02 ubicado en el municipio de barranquilla atlántico y/o dentro de su jurisdicción	Desde el 16 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 ✓	\$ 24.281.313
Contrato de prestación de servicios No. 015-ESMBAS02-2022	Prestar servicios profesionales como ENFERMERA JEFE con destino al Establecimiento de Sanidad Militar BAS02 ubicado en el municipio de barranquilla atlántico y/o dentro de su jurisdicción	Desde el 12 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023 ✓	\$29.522.993
Contrato de prestación de servicios No. 0151-ESMBAS02-2023	Prestar servicios profesionales como ENFERMERA JEFE con destino al Establecimiento de Sanidad Militar BAS02 ubicado en el municipio de barranquilla atlántico y/o dentro de su jurisdicción	Desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 ✓	\$ 25.495.376.5

La presente constancia se emite a los 06 días del mes de Octubre de 2023 en la ciudad de Barranquilla- Atlántico.


Sargento Viceprimero **GARCIA TABARES LEIDY**
Jefe de Talento Humano ESMBAS02

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Establecimiento de Sanidad Militar No. 02
Calle 79 # 68-00 Barranquilla – Atlántico
Email: Talentohumanoesmbas02@gmail.com

PUBLICA CLASIFICADA



Quien interese

CERTIFICA

Que el/la señor/a **OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO** identificado/a con cédula 32.743.109 Labora para **GESYCOMP GESTION Y COMPETENCIAS SERVICIOS TEMPORALES LTDA** con un contrato por obra labor para la empresa usuaria **CLINICA GENERAL SAN DIEGO** desempeñando el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA CIRUGIA** ingresando el día **15 de Julio 2016** con un salario de **\$1.190.000 ** Mil pesos Mte.**

Se expide esta certificación a petición del interesado/a a los 30 días del mes de Agosto del año 2016

Cordialmente.



ANNA MARIA MONTES MOLINA
Jefe Nacional de Contratación y Seguridad Social
GESYCOMP

Regional Bogotá PBX (1) 236 20 33 – 236 20 56 Regional Barranquilla PBX (5) 357 97 55 356 60 30

Regional Cali PBX (2) 893 00 80 Regional Medellín PBX (4) 251 13 12

NIT: 830.144.652-1

www.gesycorp.com

24



IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OUTSOURCING DE INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA

IAC GPP SALUDCOOP
NIT.: 830129689

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) **OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **32.743.109**, labora en la empresa **IAC GPP SALUDCOOP** desde el día **10 de julio de 2000**, con contrato de trabajo a término Indefinido. En la actualidad desempeña el cargo de **ENFERMERO JEFE**, con una asignación salarial mensual de **Dos millones doscientos treinta y cinco mil setecientos Pesos Mlcte (\$ 2.235.700,00)** y una asignación mensual no salarial de **Cero de (\$ 0,00) Pesos Mlcte**.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de enero de 2016.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá número 6361741-6925217 Ext.101-105-107-122, citando el consecutivo 29209.

Nota: Señor(a) trabajador(a) si Usted ha sido cesionado(a) tenga en cuenta por favor que las fechas consignadas en el presente documento deben entenderse atadas a los vínculos laborales que suscribió con cada uno de los empleadores.

BEATRIZ VASQUEZ PABON
Directora Nacional De Nómina Y Vinculación Laboral
IAC Gestión Administrativa

Nota: Firma escaneada válida solo para certificación electrónica (Verso 14 2014)

La Institución Auxiliar del Cooperativismo Gestión Administrativa advierte que el presente documento fue extraído directamente por sistema mediante la utilización del usuario personal e intransferible asignado para tal fin al trabajador. Por consiguiente, la Empresa no se hace responsable por los usos inapropiados o diversos que se hagan del mismo.

✓



HOSPITAL LA MANGA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

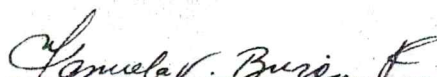
LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA DE RECURSOS
HUMANOS DEL HOSPITAL LA MANGA E.S.E.

NIT: 802.002.483-2

CERTIFICA QUE:

OSIRIS CARRILLO CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.743.109 expedida en Barranquilla (Atlántico), prestó sus servicios contractualmente a esta institución desempeñando el cargo ENFERMERA JEFE, en el período comprendido del 1o. de marzo al 31 de diciembre de 1997, con una intensidad horaria de 4:00 horas y una asignación mensual de \$400.000,00.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Barranquilla D.E.I.P., a los cinco (5) días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998).


MANUELA BUZÓN RODRIGUEZ

Coord. Recursos Humanos

/madys

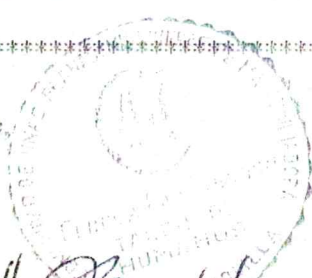
CERTIFICADO DE TRABAJO

Barranquilla, Marzo 13 año 2001

Nombre del Empleado (a) : OSIRIS CARRILLO CASTRO
Documento de Identidad : 32.743.109 DE BARRANQUILLA
Cargo : ENFERMERA JEFE
Fecha de Ingreso : 30 DE ABRIL DE 1998
Fecha de Retiro : 15 DE JULIO DE 2000

OBSERVACIONES:

Cordialmente,



ISMERAY MACHADO A.
Jefe de Talentos Humanos

Hnas. Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora.



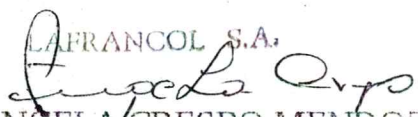
RI- 05203

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 32.743.109 de Barranquilla, prestó sus servicios a esta empresa desempeñando el cargo de PROMOTORA DE SALUD desde el 12 de febrero de 1996 hasta el 15 de junio de 1996.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días de junio de mil novecientos noventa y seis (1996).


ANGELA CRESPO MENDOZA
Jefa de Relaciones Industriales

Copia: Consecutivo
Hoja de Vida

Patricia S.

DIAGONAL 107 No. 36 - 45 PB.X. 57 (1) 622 0466 FAX: 57 (1) 236 5534
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. COLOMBIA, SURAMERICA.

CARRERA 1a. No. 46 - 84 PB.X. 57 (2) 449 3051 - 446 6687
TELEFAX 57 (2) 447 8315 A.A. 4396 CALI - COLOMBIA, SURAMERICA





NIT 800.181.798 - 6

KRA 16 No 47 B - 06 TEL : 3650360 - 3461679

BARRANQUILLA - COLOMBIA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEL HOSPITAL NAZARETH E.S.E.

CERTIFICA

Que OSIRIS CARRILLO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No 32.743.109 expedida en Barranquilla, laboró en esta institución en el cargo de ENFERMERA (Servicio Social Obligatorio), desde mayo 5 de 1994 hasta octubre 10 de 1995. Al momento de salir devengaba un sueldo básico mensual de \$ 513.000.

La presente certificación se expide a petición de la interesada a los ocho (8) días del mes de enero de 1998.

NESTOR COBA ESPINOZA
Coord. Recursos Humanos.

kpb.

✓

GOBERNACION DEL ATLANTICO

DASALUD DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
SALUD DEL ATLANTICO

NUMERO

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL
ATLANTICO Y LA JEFE DE LA UNIDAD TECNICA

CERTIFICAN

Que la Enfermera OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía número 32'743.109 expedida en Barranquilla (Atlántico), fue nombrada para cumplir su Servicio Social Obligatorio en el Centro de Salud de Rebolo, según Resolución No. 000557 del 29 de marzo de 1994 y Orden 56-E.

Que la nombrada desempeñó el cargo antes mencionado del 5 de mayo de 1994 al 5 de mayo de 1995. Durante el tiempo descrito cumplió los programas y actividades que le fueron encomendados por el Departamento Administrativo de Salud del Atlántico y el Centro de Salud de Rebolo

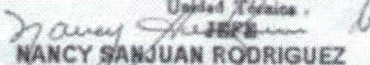
Que el cargo y localidad antes señalados eran válidos para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio según Formulario No. 0766 del 2 de enero de 1994, del Ministerio de Salud.

Que en consecuencia OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO, ha cumplido con su Servicio Social de Enfermería Obligatorio al tenor de la Ley 50 de 1981.

Esta Certificación se expide para los efectos de la Inscripción y Registro Profesional según disposiciones vigentes.

Dada en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).


MIGUEL PATINO DIAZ GRANADOS, MD.
Director DASALUD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE SALUD DEL ATLANTICO
Unidad Técnica -
JEFE

NANCY SAN JUAN RODRIGUEZ
Jefe Unidad Técnica (E)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2023, a las 14:07:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32743109
Código de Verificación	32743109231218140744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237141686



PIB

14:08:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32743109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:08:39 PM horas del 18/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32743109**

Apellidos y Nombres: **CARRILLO CASTRO OSIRIS DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2023 02:09:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32743109** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80410566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

Nombre	OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO		
Identificación	32.743.109	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	52 AÑOS	Lugar de Nacimiento	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR		Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código	2-2	Grado	4	Dependencia

Información Académica

Pregrado	Profesión	ENFERMERÍA	Fecha Graduación
	Institución		1.994
Posgrado	Especialización		Fecha Graduación
	Institución		
	Maestría		Fecha Graduación
	Institución		

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Cargo	CONTRATISTA		
Dependencia		Fecha de Ingreso	feb-23	Fecha de Retiro	ACTUAL

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes				
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	Perfil	Candidato
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo	50%	70%
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		

Nombre	OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO		
Identificación	32.743.109	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	52 AÑOS	Lugar de Nacimiento	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad		
	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
Compromiso con la Organización	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
Adaptación al Cambio	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato

Nombre	OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO		
Identificación	32.743.109	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	52 AÑOS	Lugar de Nacimiento	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

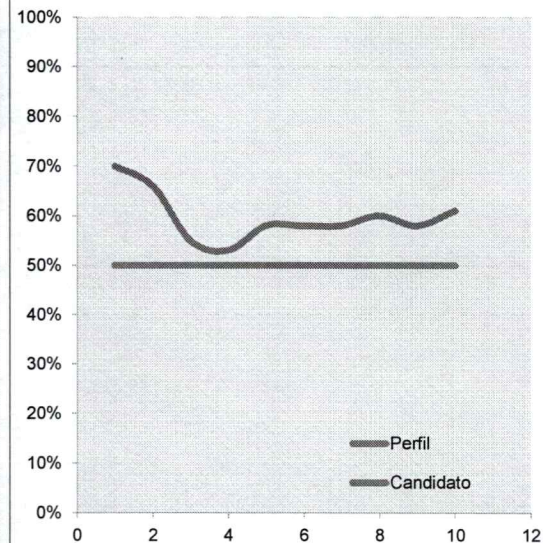
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad			
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	Perfil	Candidato
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos				
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto			
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	Perfil	Candidato
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación		
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor				
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos			
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	Perfil	Candidato
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección		
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		

Nombre	OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO		
Identificación	32.743.109	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	52 AÑOS	Lugar de Nacimiento	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno			
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	Perfil	Candidato
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente	50%	60%
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos		
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización		
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución			
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	Perfil	Candidato
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	50%	58%
		Reconoce y hace viables las oportunidades		
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales			
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	Perfil	Candidato
		Utiliza contactos para conseguir objetivos	50%	61%
		Comparte información para establecer lazos		
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado		
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad			
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	Perfil	Candidato
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados	50%	52%
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales		
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización		

Nombre	OSIRIS DEL CARMEN CARRILLO CASTRO		
Identificación	32.743.109	Fecha Evaluación	04 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	52 AÑOS	Lugar de Nacimiento	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

Ítem	Competencias	Perfil	Candidato
A	Trabajo en Equipo	50%	70%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	66%
C	Compromiso con la Organización	50%	55%
D	Adaptación al Cambio	50%	53%
E	Orientación a Resultados	50%	58%
F	Aprendizaje Continuo	50%	58%
G	Creatividad e Innovación	50%	58%
H	Conocimiento del Entorno	50%	60%
I	Iniciativa	50%	58%
J	Construcción de Relaciones	50%	61%
K	Confiabilidad Técnica	50%	52%
		PERFIL	CANDIDATO
RESULTADOS		50%	59%



AJUSTE DEL
Avanzado
Promedio
Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un moderado potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a mediano plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

[Firma manuscrita]

Elaboró: Jeimmy Milena González Vargas
Actualizó:

RESOLUCIÓN NÚMERO DE
(0 5 0 6) 20 ABR 2016

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

	Manual Especifico de Funciones y Competencias DGSM	
	Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
	Vigente a partir de: 12-06-2015	Página: 325 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASESOR
Denominación:	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR.
Código:	2 - 2
Grado:	4
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de empleos:	NOVENTA Y UNO (91).

II. REQUISITOS.

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Odontología, Enfermería, Bacteriología, Psicología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Educación, Terapias y Afines, Salud Pública o Trabajo Social y Afines.	Ocho (8) meses de experiencia profesional relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.

MISIONALES- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD-
DGSM- SUBDIRECCIÓN DE SALUD- DISAN- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR- ASISTENCIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Ejecutar los procedimientos de apoyo diagnóstico de muestras de laboratorio de acuerdo con los parámetros clínicos-científicos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Coordinar la toma de muestras en el laboratorio del Establecimiento de Sanidad Militar, con el fin de prestar un servicio en forma eficiente y ordenada.
2. Realizar los análisis de las diferentes áreas que integran el laboratorio clínico, con el propósito de informar resultados acorde con los parámetros establecidos.
3. Vigilar el cuidado y calibración de los equipos, con el fin de garantizar las óptimas condiciones de los mismos, de acuerdo con las instrucciones plasmadas en los manuales de funcionamiento.
4. Ejecutar las pruebas de control de calidad de los análisis clínicos, con el fin de garantizar la veracidad de los resultados, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
5. Realizar los pedidos de materiales y suministros para el laboratorio clínico, con el fin de disponer de los elementos necesarios en el momento oportuno, aplicando los lineamientos dados por la Dirección General de Sanidad Militar.
6. Participar en el sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Integrado del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y otros sistemas vigentes.
7. Desarrollar las demás funciones establecidas por las autoridades competentes, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.

COMUNES:

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa; pensamiento analítico propio de la información profesional para la atención y toma de decisiones, en la atención misional de la salud para los miembros de la fuerza pública y desarrollo de relaciones interpersonales.

COMPETENCIAS FUNCIONALES.

Familia	125 - Competencias transversales nivel profesional salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313 - Gestión administrativa en	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los	Producto y/o Servicio: Cumplimiento de procedimientos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		• Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	• Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

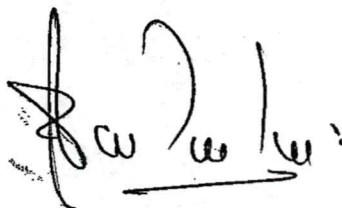
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar